



200 años

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO

SOCORRO - SANTANDER

Calle 5 N° 12-27 Tel. 607 7041413

PREESCOLAR, BÁSICA, MEDIA y NOCTURNO

Resolución reconocimiento oficial 11931 de julio 22 de 2024

Código DANE: 168755000360

RESOLUCIÓN N° 058
(28 de julio de 2026)

“Por la cual se adjudica Orden de Trabajo para la Licencia Reprográfica de las fotocopiadoras Toshiba Studio 507 serial 91290 y Kyocera 3145DN serial R4V0213122 del Colegio Universitario a favor del Centro Colombiano de Derechos Reprográficos vigencia 2026 y se asigna el Supervisor”

EL RECTOR DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DEL SOCORRO (SANTANDER), en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

1°. Que mediante Resolución N°057 de fecha 28 de julio de 2026, se justificó la contratación directa para la Licencia Reprográfica de las Fotocopiadoras Toshiba Studio 507 serial 91290 y Kyocera 3145DN serial R4V0213122 del Colegio Universitario, vigencia 2026.

2°. Que el Centro Colombiano de Derechos Reprográficos, es el único ente autorizado para la expedición de Licencias Reprográficas y por lo tanto es quien puede dar cumplimiento al objeto de la Orden de Trabajo, presentando el 24 de julio de 2026, la siguiente propuesta:

No	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA PRESENTADA
1	CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRAFICOS	\$545.000.00

3°. Que, al cumplir con las condiciones y requisitos exigidos, se procede a adjudicar Orden de Trabajo a su favor.

En mérito de lo expuesto se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Adjudicar al **CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRAFICOS, NIT. 830099686-9**, representante legal: **NATHALIA GOMEZ VARGAS**, identificada con C.C. N°.52.345.080, la Orden de Trabajo OT N°.1473 -2026 por el valor de Quinientos cuarenta y cinco mil pesos (\$545.000,00), para expedir la Licencia Reprográfica vigencia 2026, de las fotocopiadoras Toshiba Studio 507 serial 91290 y Kyocera 3145DN del Colegio Universitario, necesarias para el normal funcionamiento del plantel educativo, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

ARTICULO SEGUNDO.- Designar a la señora **Yenifer Adela Delgado Atilano, identificada con C.C. 1.101.075.334**, Auxiliar Administrativo con funciones de pagaduría del Colegio Universitario, como Supervisora de la Orden de Trabajo OT N°.1473-2026, adjudicada a **Centro Colombiano de Derechos Reprográficos CDR**, de la ciudad de Bogotá, representante legal **NATHALIA GÓMEZ VARGAS**, cuyo objeto es: **CANCELAR EL VALOR DE LA LICENCIA REPROGRAFICA PARA LAS FOTOCOPIADORAS TOSHIBA STUDIO 507 SERIAL 91290 Y KYOCERA 3145 DN SERIALES R4V0213122 PARA EL COLEGIO UNIVERSITARIO DEL SOCORRO A FAVOR DEL CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRÁFICOS “VIGENCIA 2026”**.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar dar continuación al procedimiento pertinente, para la adquisición efectiva de la Licencia arriba mencionada.



200 años

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

COLEGIO UNIVERSITARIO

SOCORRO - SANTANDER

Calle 5 N° 12-27 Tel. 607 7041413

PREESCOLAR, BÁSICA, MEDIA y NOCTURNO

Resolución reconocimiento oficial 11931 de julio 22 de 2024

Código DANE: 168755000360

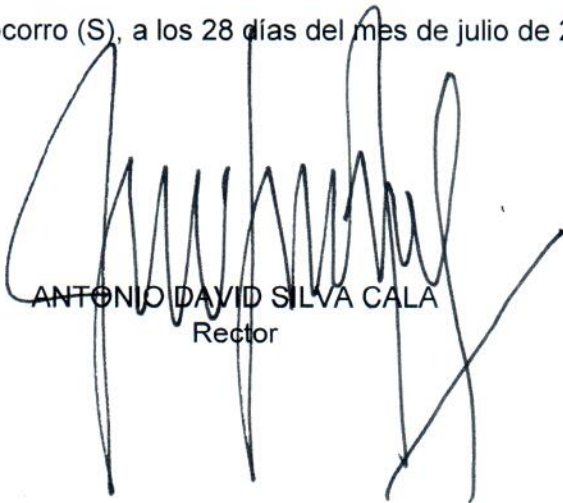
Continuación **RESOLUCIÓN N° 058**
(28 de julio de 2026)

“Por la cual se adjudica Orden de Trabajo para la Licencia Reprográfica de las fotocopiadoras Toshiba Studio 507 serial 91290 y Kyocera 3145DN serial R4V0213122 del Colegio Universitario a favor del Centro Colombiano de Derechos Reprográficos, para la vigencia actual y se asigna el Supervisor”

ARTICULO CUARTO.- Dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos precedentes.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Socorro (S), a los 28 días del mes de julio de 2026


ANTONIO DAVID SILVA CALA
Rector